

respuesta de alumnos del IPN a SegobReforma (Suscripción)"-La Secretaría de Educación Pública (SEP) no puede cancelar la aplicación del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional (IPN), aprobado el 24 de septiembre de 2014, toda vez que no tiene vigencia, por lo que se exige la cancelación ...

Leer más: [IPN: Google Noticias](#)